

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **04413**
SECCION 1°

LA CISTERNA, **23 NOV. 2010**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Plan de Mejoramiento a Gestión en Educación en La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante Decreto N° 1461 de septiembre 14 de 2010, del Ministerio de Educación, se aprobó el Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación de la Cisterna.

2. Que mediante decretos Nos. 909 y 3718 de 2010 se aprueba la ejecución y sus modificaciones del Plan de Mejoramiento a la Gestión en Educación en La Cisterna en el cual, dentro de sus iniciativas, se establece la necesidad de contratar un coordinador general.

DECRETO:

1° APRUEBASE el contrato, modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la Gestión 2010:

NOMBRE	:	DELPIN AGUILAR LUIS FELIPE
RUT	:	7.777.052-6
FUNCION	:	COORDINADOR GENERAL
FECHA INICIO	:	01 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
MONTO A PAGAR	:	\$ 1.444.444 BRUTOS MENSUALES
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2° ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3° ESTABLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.HF.EVM.naa:-
2010-10-21